

# CCOO Federación Servicios



## Firmado el Plan de Igualdad en Deutsche Bank

---



Como ya conocéis, ayer firmamos el Plan de Igualdad para Deutsche Bank SAE. Han sido dos años de negociaciones que finalmente han dado como fruto el acuerdo que os presentamos.

---

Desde COMFIA CCOO, FES UGT y FESIBAC CGT valoramos positivamente el acuerdo alcanzado, a pesar de las dificultades con que nos hemos topado, y la cantidad de datos que hemos tenido que manejar para encontrar una foto fija que refleje la situación real en que se encuentra la Igualdad de oportunidades en nuestra Empresa.

Con el análisis de los datos que hemos obtenido, a través de los indicadores relacionados en el anexo, concluimos que el déficit más importante en cuanto a la igualdad de género se establece en la distribución de categorías altas (de T5 a T1) y en la distribución salarial. Curiosamente, aunque en la mayoría de casos la diferencia es favorable al hombre, existen algunos en los que la diferencia es favorable a la mujer, aunque son los menos.

De todas maneras, hemos abordado la negociación desde la perspectiva de igualdad de género independientemente del mismo. Las medidas correctoras propuestas van encaminadas a que la presencia de géneros se iguale y que las retribuciones sean similares en función del trabajo desempeñado y no del género.

Hemos negociado aspectos de conciliación de vida familiar y laboral que mejoran la legislación actual y que han de ayudar a tener más opciones de conciliación. La limitación de los traslados en caso de reducción de jornada y la posibilidad de efectuar jornada continuada (de 8 a 16 horas) en caso de tener hijos menores de tres años, son solo dos ejemplos de ello. Os recomendamos la lectura completa del acuerdo para conocer con detalle todos los aspectos del mismo.

El acuerdo también incluye los protocolos contra el acoso moral (mobbing), sexual o por razón de sexo. Hemos dado un paso muy importante para poner en las manos de los trabajadores una herramienta que impida que se realicen estas prácticas en nuestra Empresa y, en caso de que se produzcan, abrir el expediente correspondiente que puede terminar con la sanción máxima. Todo ello con las garantías necesarias tanto para la persona denunciada como la denunciante.

Queremos destacar el fuerte compromiso institucional que Deutsche Bank le ha dado a este acuerdo. Prueba de ello es la firma del mismo por el Consejero Delegado y el Director General de RRHH. El plan establece también que el Comité Ejecutivo apoya las medidas consensuadas y asume la responsabilidad de su aplicación, así como su importante presencia en la Comisión de Igualdad.

Desde la Comisión de Igualdad vamos a efectuar un seguimiento semestral de la evolución de los indicadores para ir adaptando las medidas correctoras en lo que sea necesario para conseguir el objetivo.

Ahora, dado que ya está firmado el acuerdo, queremos finalizar esta circular pidiendo que empiece a cumplirse lo convenido, que dejen de efectuarse cursos de duración inferior a una jornada que finalizan fuera del horario laboral. Terminando a las siete de la tarde no solamente obligan a prolongar la jornada, ponen en peligro a los empleados con desplazamiento de hasta dos horas, también están perjudicando a las compañeras y compañeros con reducción de jornada que, necesariamente, deben asistir si no quieren perder oportunidades profesionales y se les impide, de esta manera, la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral.

En definitiva se trata de un acuerdo que deberá marcar un cambio de tendencia en Deutsche Bank respecto a las políticas de Igualdad y Conciliación. Ahora se inicia realmente el trabajo.

Recibid un cordial saludo.

[Texto íntegro del acuerdo](#)

[COMFIA CCOO Deutsche Bank](#)

---

2019 © CCOO SERVICIOS.